

DIALOGAR PARA AVANZAR, ACORDAR PARA INNOVAR

Julio Lacuerda, Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT

El desarrollo del Diálogo Social en las Administraciones Públicas, concretado en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para el periodo 2010-2012, un buen ejemplo de responsabilidad y solidaridad en época de crisis.

Si existe voluntad es posible el Diálogo, y si éste se ve impregnado con conceptos como responsabilidad, contención, flexibilidad, compromiso y solidaridad, el resultado no puede ser otro que la Concertación y el Acuerdo.

Pero claro, las palabras se tienen que acompañar de hechos, y ese es el ejercicio que Gobierno y Sindicatos más representativos en las Administraciones Públicas hemos puesto en práctica durante estas últimas fechas teniendo muy presente en todo momento que, las propuestas específicamente progresistas, empiezan a la hora de reforzar el papel de los Servicios Públicos y los empleados públicos, ¡precisamente ahora!, cuando las necesidades y demandas sociales son más acuciantes.

En este sentido, el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para el periodo comprendido entre los años 2010-2012, retoma la senda del Diálogo Social iniciada en la legislatura anterior con un claro objetivo, garantizar la calidad de los Servicios Públicos a prestar a la ciudadanía y continuar mejorando las condiciones de trabajo de los empleados públicos, desechando de este modo las tradicionales recetas consistentes en *“congelar salarios, recortar empleo y restar calidad a los Servicios”*.

Si hasta la fecha todos los acuerdos anteriores suscritos por la FSP-UGT estaban dirigidos a modernizar las Administraciones Públicas, es posible afirmar, sin ningún tapujo, que el nuevo Acuerdo va más allá, al plantear muchas cuestiones que deben ser consideradas como innovadoras, pues contribuyen decisivamente a poner en marcha todos aquellos cambios estructurales que demandamos con la finalidad de construir una Administración abierta, transparente, eficaz, productiva, e igualitaria.

Innovaciones que surgidas de las Administraciones Pública deberían servir de referente para el resto de sectores productivos del país, y para la configuración un nuevo modelo de economía sostenible, buscando nuevas soluciones a viejos problemas, para que no se vuelvan a repetir.

Debemos comprender el presente para saber dibujar y anticipar el futuro, por ello el Acuerdo suscrito supone un compromiso valiente y contundente que sirve para asignar un papel primordial a los Servicios Públicos en defensa del bien común, colaborando así a superar la actual crisis económica bajo la premisa de que el gasto en servicios públicos es la mejor inversión posible.

Y es que, las medidas que el citado Acuerdo establece van dirigidas no sólo a mejorar las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados

públicos partiendo de unas premisas impensables hace unos meses (cláusula de revisión, jubilación parcial, etc.). Además, se establecen otros ejes de actuación encaminados a tratar de solucionar cuestiones como el impulso de la ética del servicio público, el desarrollo territorial y sectorial del EBEP, potenciar la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, buscar la imprescindible coordinación interadministrativa a la hora de fijar criterios comunes en temas como la carrera profesional, estructura retributiva y la evaluación del desempeño, etc..

Evidentemente este Acuerdo, en tanto que tal, no es más que el comienzo de una nueva etapa que va a permitir continuar con un Diálogo Social permanente, constante y fluido, lo que nos va a permitir acometer y concretar con la calma y seriedad necesaria cuestiones importantísimas que durante estos últimos dos años han configurado nuestras reivindicaciones y demandas. Además, a diferencia de ocasiones anteriores, contamos con la ventaja de que para gran parte de las medidas existen compromisos temporales concretos para su desarrollo.

En este sentido convendría destacar los siguientes aspectos:

- ✓ El desbloqueo de los desarrollos territoriales y sectoriales del EBEP (el Estatuto AGE debe iniciar su tramitación en septiembre de 2010).
- ✓ La tasa de reposición de efectivos se difumina, reconduciendo las Ofertas Públicas de Empleo a las necesidades reales que en materia de empleo existan en cada Administración Pública.
- ✓ La inclusión de una cláusula de revisión salarial que, de manera clara y concisa, va a garantizar el poder adquisitivo de los empleados públicos durante toda la vigencia del Acuerdo.
- ✓ La tramitación (en el plazo de doce meses desde la firma) de las adaptaciones normativas necesarias para permitir el acceso a la jubilación parcial de los empleados públicos.
- ✓ La creación de un Observatorio del Empleo Público con funciones concretas en materias tan importantes como la realización de diagnósticos de recursos humanos (necesidad de profesionales o nuevas categorías), delimitación de sectores imposibles de externalizar o privatizar, etc..
- ✓ El compromiso de analizar y modificar la normativa básica de la Función Pública Local a la estela del EBEP.
- ✓ El impulso, en el seno del AFCAP, de planes de formación que junto a la profesionalización de los empleados públicos incidan específicamente en su carrera, promoción y evaluación del desempeño.
- ✓ El fomento de Planes de Igualdad y protocolos de actuación para combatir el acoso.

- ✓ La promoción de medidas dirigidas a la implantación de la Responsabilidad Social en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- ✓ La concreción de más de una docena de medidas dirigidas específicamente para la AGE, entre ellas un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que van a posibilitar una mejor prestación de los servicios.
- ✓ La decidida apuesta por garantizar el buen ejercicio de los derechos sindicales.

En definitiva, que la FSP-UGT haya decidido suscribir el Acuerdo supone una garantía más que suficiente de que sus contenidos son muy positivos, y van a contribuir a una mejora sustancial de los empleados públicos una vez se desarrollen y concreten a través de los correspondientes procesos de Negociación Colectiva.

Pero, como en otras ocasiones y procesos ya hemos tenido ocasión de advertir, es preciso señalar que el Acuerdo no es ninguna meta, sino el comienzo de un proceso que deseamos llegue a ser tan productivo y positivo como el de la anterior legislatura. La satisfacción del momento no debe llevarnos a la complacencia, pues tenemos que ser capaces de poner en positivo todas y cada una de las propuestas del Acuerdo.

Esa es la importante labor que el conjunto de la Federación tendrá durante los próximos años.